

## **ALERTA LEGAL SST N° 064 (SIMULACROS)**

### **RESOLUCIÓN 001-2025-PCM/SGRD**

Aprueban la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2025-2027

Fecha de publicación en el Diario El Peruano: 21/02/2025

### **TEMAS TRATADOS:**

**1) Se aprueba la ejecución de los siguientes simulacros para el período 2025-2027, los cuales aplican de forma obligatoria para todas las entidades / instituciones / personas jurídicas, públicas y privadas:**

#### **SIMULACROS NACIONALES:**

- 2025: Nacional multipeligro (mayo, agosto y octubre)
- 2026: Nacional multipeligro (mayo, agosto y octubre)
- 2027: Nacional multipeligro (mayo, agosto y octubre)

#### **SIMULACROS REGIONALES / LOCALES**

- Regional ante incendios (1 por cada semestre de los años 2025, 2026 y 2027)
- Local por actividad volcánica (1 por cada semestre de los años 2025, 2026 y 2027)
- Local por sismo seguido de tsunami (noviembre 2025, 2026 y 2027)

**2) Se aprueba la ejecución de las siguientes actividades para el período 2025-2027, que aplican para las entidades públicas que forman parte del SINAGRED - Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastre - para la implementación de mecanismos que les permitan continuidad operativa :**

#### **SIMULACIONES:**

- Simulación para la implementación de mecanismos de continuidad operativa (1 cada año), a ser programadas por el gobierno nacional, por cada gobierno regional y local. Solo aplica a entidades públicas que forman parte del SINAGRED.

3) Próximamente, el INDECI regulará la organización, ejecución y evaluación de los ejercicios de simulacro y simulación, mediante la respectiva resolución jefatural.

## **RECOMENDACIONES:**

- Incorporar en la programación anual de simulacros de la empresa los simulacros nacionales de multipeligro en los meses de mayo, agosto y octubre.
- Planificar la ejecución y documentar en el registro respectivo su ejecución.
- Una vez ejecutados los simulacros, implementar las acciones correctivas y/o preventivas que correspondan.
- Para aquellas empresas que se encuentren en zonas afectas a los peligros específicos de incendios forestales, actividad volcánica y tsunamis, incorporar en su programación anual los simulacros que los gobiernos regionales y locales (municipalidades) implementen.

## **Se incluye:**

- Archivo Excel con detalle disgregado.
- Archivo PDF de la norma informada.
- Link para descargar la resolución de El Peruano: <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2373981-1>